

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contra reditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 400.14.512 del 1° de diciembre de 2014, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales son de vital importancia para continuar garantizando el normal funcionamiento de la CORPORACION.

Que en merito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Modifíquese el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

| CONCEPTO DE GASTO           | CONTRACREDITO        | CREDITO              |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>GASTOS GENERALES</b>     | <b>29,760,000.00</b> | <b>29,760,000.00</b> |
| Servicios Públicos          | 20,000,000.00        |                      |
| Capacitación                | 9,760,000.00         |                      |
| Viáticos y gastos de Viaje  | 0.00                 | 29,760,000.00        |
| <b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b> | <b>29,760,000.00</b> | <b>29,760,000.00</b> |



**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Martha Jhoven Plazas Roa*  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto  
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adtva. Financiera  
V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesoría Jurídica

| CONTRACREDITO | CREDITO       | CONCEPTO DE GASTO        |
|---------------|---------------|--------------------------|
| 22.782.000,00 | 22.782.000,00 | GASTOS GENERALES         |
| 20.000.000,00 | 20.000.000,00 | Servicios Profesionales  |
| 2.782.000,00  | 2.782.000,00  | Guardianes               |
| 0,00          | 20.782.000,00 | Viajes y gastos de viaje |
| 22.782.000,00 | 22.782.000,00 | TOTAL FUNCIONAMIENTO     |